



Dirección de Sección

PROMULGA ACUERDO N°49 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2014 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACION N°8 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° **2090** /2014.

RECOLETA, 29 MAY 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3631 de fecha 19 de Diciembre de 2013, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2014.
- 2.- El Decreto Exento N°254 de fecha 17 de Enero de 2014, que promulga el Acuerdo N°1 de fecha 14 de Enero de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°1 al Presupuesto Municipal.
- 3.- El Decreto Exento N°821 de fecha 27 de Enero de 2014, que promulga el Acuerdo N°11 de fecha 21 de Enero de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°2 al Presupuesto Municipal.
- 4.- El Decreto Exento N°890 de fecha 18 de Febrero de 2014, que promulga el Acuerdo N°15 de fecha 04 de Febrero de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°3 al Presupuesto Municipal, y
- 5.- El Decreto Exento N°1250 de fecha 28 de Marzo de 2014, que promulga el Acuerdo N°20 de fecha 18 de Marzo de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°4 al Presupuesto Municipal.
- 6.- El Decreto Exento N°1255 de fecha 28 de Marzo de 2014, que promulga el Acuerdo N°23 de fecha 25 de Marzo de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°5 al Presupuesto Municipal.
- 7.- El Decreto Exento N°1280 de fecha 28 de Marzo de 2014, que promulga el Acuerdo N°25 de fecha 25 de Marzo de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°6 al Presupuesto Municipal.
- 8.- El Decreto Exento N°1904 de fecha 14 de Mayo de 2014, que promulga el Acuerdo N°38 de fecha 06 de Mayo de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°7 al Presupuesto Municipal.
- 9.- El Acuerdo N°49 de fecha 20 de Mayo de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°8 al Presupuesto Municipal, y

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

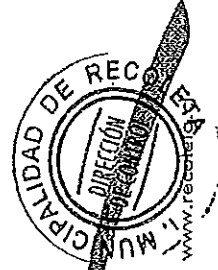
- 1.- PROMÚLGASE el Acuerdo N°49 de fecha 20 de Mayo de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°8 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)

Cuenta	Denominación	Aumenta	Disminuye
03.01.001	Patentes Comerciales	200.000	
03.01.002	Derechos de Aseo	250.000	
03.01.003	Otros Derechos	300.000	
03.02.001	Permisos de Circulación	132.000	
08.01.002	Recuperación Art. 12 Ley 18.196 y 19.117 Artículo Único	235.000	
08.02.003	Multa Ley de Alcoholes a beneficio municipal (60%)	10.300	
08.02.004	Multa Ley de Alcoholes a beneficio Servicio de Salud (40%)	7.000	
13.03.002	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	37.356	

1.171.656	0
1.171.656	

762179





Dirección de Secplá

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)

Cuenta	Denominación	Aumenta	Disminuye
21.04	Otros Gastos en Personal	444.300	
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	11.000	
22.07	Publicidad y Difusión	76.000	
22.08	Servicios Generales	175.000	
22.09	Arriendos	15.000	
24.01.001	Fondos de Emergencias	20.000	
24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales	72.000	
24.01.008	Premios y Otros	10.000	
24.03.002	A los Servicios de Salud	7.000	
24.03.090	Al Fondo Común Municipal (Permisos de Circulación)	82.500	
29.04	Mobiliario y Otros	15.000	
29.06	Equipos Informáticos	20.000	
31.02.004.064	Obras Civiles	173.856	
31.02.999.066	Otros Gastos de Inversión	50.000	

1.171.656	0
1.171.656	

ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

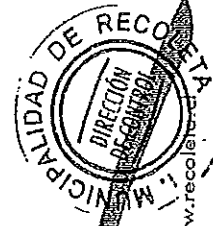
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DJJHNNMMMD
TRANSCRITO/A:

Secretaría Municipal; Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Dirección de Adm. y Finanzas; Contabilidad; Dirección de Secplá (2).





Dirección de Sección

PROMULGA ACUERDO N°49 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2014 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACION N°8 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2090 /2014.

RECOLETA, 29 MAY 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3631 de fecha 19 de Diciembre de 2013, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2014.
- 2.- El Decreto Exento N°254 de fecha 17 de Enero de 2014, que promulga el Acuerdo N°1 de fecha 14 de Enero de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°1 al Presupuesto Municipal.
- 3.- El Decreto Exento N°621 de fecha 27 de Enero de 2014, que promulga el Acuerdo N°11 de fecha 21 de Enero de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°2 al Presupuesto Municipal.
- 4.- El Decreto Exento N°890 de fecha 18 de Febrero de 2014, que promulga el Acuerdo N°15 de fecha 04 de Febrero de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°3 al Presupuesto Municipal, y
- 5.- El Decreto Exento N°1250 de fecha 28 de Marzo de 2014, que promulga el Acuerdo N°20 de fecha 18 de Marzo de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°4 al Presupuesto Municipal.
- 6.- El Decreto Exento N°1255 de fecha 28 de Marzo de 2014, que promulga el Acuerdo N°23 de fecha 25 de Marzo de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°5 al Presupuesto Municipal.
- 7.- El Decreto Exento N°1280 de fecha 28 de Marzo de 2014, que promulga el Acuerdo N°25 de fecha 25 de Marzo de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°6 al Presupuesto Municipal.
- 8.- El Decreto Exento N°1904 de fecha 14 de Mayo de 2014, que promulga el Acuerdo N°38 de fecha 06 de Mayo de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°7 al Presupuesto Municipal.
- 9.- El Acuerdo N°49 de fecha 20 de Mayo de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°8 al Presupuesto Municipal, y

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

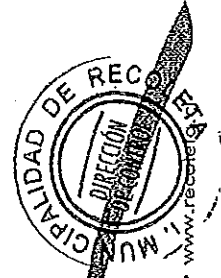
- 1.- PROMÚLGASE el Acuerdo N°49 de fecha 20 de Mayo de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°8 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)

Cuenta	Denominación	Aumenta	Disminuye
03.01.001	Patentes Comerciales	200.000	
03.01.002	Derechos de Aseo	250.000	
03.01.003	Otros Derechos	300.000	
03.02.001	Permisos de Circulación	132.000	
08.01.002	Recuperación Art. 12 Ley 18.196 y 19.117 Artículo Unico	235.000	
08.02.003	Multa Ley de Alcoholes a beneficio municipal (60%)	10.300	
08.02.004	Multa Ley de Alcoholes a beneficio Servicio de Salud (40%)	7.000	
13.03.002	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	37.356	

1.171.656	0
1.171.656	

762179



MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)

Cuenta	Denominación	Aumenta	Disminuye
21.04	Otros Gastos en Personal	444.300	
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	11.000	
22.07	Publicidad y Difusión	76.000	
22.08	Servicios Generales	175.000	
22.09	Arrendos	15.000	
24.01.001	Fondos de Emergencias	20.000	
24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales	72.000	
24.01.008	Premios y Otros	10.000	
24.03.002	A los Servicios de Salud	7.000	
24.03.090	Al Fondo Común Municipal (Permisos de Circulación)	82.500	
29.04	Mobiliario y Otros	15.000	
29.06	Equipos Informáticos	20.000	
31.02.004.064	Obras Civiles	173.866	
31.02.999.066	Otros Gastos de Inversión	50.000	

1.171.656	0
1.171.656	

ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DJJHNM/MMD
TRANSCRITOVA:**

Secretaría Municipal; Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Dirección de Adm. y Finanzas; Contabilidad; Dirección de Secpla (2).

